



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 OCT 2019

VISTO el Expte. N°60.508-2018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N°0624-2019 solicita la designación del Ing. CARLOS ENRIQUE YAMIN TURBAY, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área FÍSICA, Asignaturas "FÍSICA I", "FÍSICA II", "MECÁNICA" Y "ONDAS TERMODINÁMICA" del Departamento de Física, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N°1261-99;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar al Ing. CARLOS ENRIQUE YAMIN TURBAY en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusivas en el Área FÍSICA, Asignaturas "FÍSICA I", "FÍSICA II", "MECÁNICA" Y "ONDAS TERMODINÁMICA" del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 18 de Noviembre del 2018 y por el término de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N°1261-99 y a las normas prevista por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, Decreto Nacional 1246-2015.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2° de la Res. N°11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicación e Incompatibilidad vigente.-

ARTICULO 4°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1849 2019

SO

Cosolo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

u

LIC. ADRIAN G. MORENO
RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.